

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 012 de 2026
23 de enero de 2026.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE
BELLO”**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas al Decreto 111 de 1996, el artículo 33 del Acuerdo Directivo No. 14 de 2025 Estatuto General, y;

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBELLO es un establecimiento público del orden municipal, integrante del Sistema de Educación Superior, y como tal se encuentra sujeta a los principios de legalidad, transparencia, moralidad administrativa, responsabilidad y eficiencia en la gestión pública.
2. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.
3. Que la Ley 1474 de 2011, modificada por la Ley 2195 de 2022, establece la obligación para las entidades públicas de adoptar y ejecutar un Programa de Transparencia y Ética Pública, orientado a la prevención de la corrupción, la gestión de riesgos y el fortalecimiento de la integridad institucional.
4. Que el Decreto 1122 de 2024 reglamenta el Programa de Transparencia y Ética Pública, integrándolo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y dispone que dicho programa debe constituirse en un instrumento articulador de la planeación, la gestión del riesgo, la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública.

CONTACTO

5. Que los lineamientos sobre las acciones a contener en los Programas de Transparencia y Ética Pública, establecidos en la Ley 2195 DE 2022 en su artículo 31 definieron como contenidos mínimos los siguientes elementos: a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público; b) prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma; c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad; d) Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad; f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción
6. Que la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello ha definido como prioridad estratégica la consolidación de una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia, el control preventivo y la generación de valor público, en coherencia con su misión educativa y su responsabilidad social.
7. Que el Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Desarrollo Institucional, el Sistema de Control Interno y los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Institución, constituyéndose en un instrumento transversal de gestión.
8. Que resulta necesario adoptar formalmente el Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello, estableciendo su alcance, componentes, responsabilidades y mecanismos de seguimiento, como expresión del compromiso institucional con el buen gobierno universitario y la lucha contra la corrupción.

En mérito de lo expuesto, la Rectora de la Institución Universitaria Pública de Bello;



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción del Programa. Adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Institución Universitaria Pública de Bello -

IUBELLO, como instrumento institucional orientado a promover la integridad, la transparencia, la legalidad, la prevención de la corrupción y la generación de valor público en el ejercicio de la función universitaria, el cual se encuentra adjunto a la presente resolución y hace parte integral de ella.

ARTÍCULO SEGUNDO. Alcance. El Programa de Transparencia y Ética Pública será de aplicación obligatoria para todas las dependencias, procesos, servidores públicos, docentes, contratistas y demás personas naturales o jurídicas que intervengan en el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la IUBELLO.

ARTÍCULO TERCERO. Componentes del Programa. El Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBELLO se estructura, en los siguientes componentes:

- a) Gestión integral de riesgos de corrupción.
- b) Legalidad, integridad y gestión de conflictos de interés.
- c) Transparencia y acceso a la información pública.
- d) Participación ciudadana y rendición de cuentas.
- e) Articulación interinstitucional y redes de integridad.
- f) Iniciativas institucionales de fortalecimiento de la ética pública.

ARTÍCULO CUARTO. Articulación institucional. El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema Integrado de Gestión, el Sistema de Control Interno y el Plan de Desarrollo Institucional, y se desarrollará bajo el enfoque del ciclo Planear - Hacer - Verificar - Actuar (PHVA).

ARTÍCULO QUINTO. Responsabilidades. La implementación, ejecución y seguimiento del Programa corresponderá a:

- 🌿 Las dependencias responsables de los procesos institucionales, como primera línea de defensa.
- 🌿 Las instancias de planeación y gestión del riesgo, como segunda línea de defensa.
- 🌿 La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en ejercicio de su función de evaluación independiente.
- 🌿 El Comité Institucional de Gestión y Desempeño quien actuará como instancia de orientación, seguimiento y mejora del Programa.

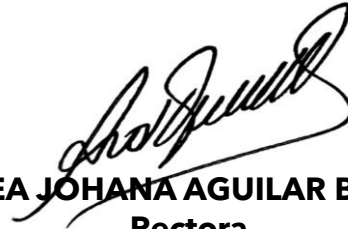
ARTÍCULO SEXTO. Seguimiento y evaluación. El Programa será objeto de seguimiento y evaluación periódica, mediante indicadores de gestión, informes institucionales y mecanismos de mejora continua, de conformidad con los lineamientos del MIPG y la normatividad vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Carácter dinámico y evolutivo. El Programa de Transparencia y Ética Pública tendrá carácter dinámico, preventivo y evolutivo, y podrá ser actualizado o ajustado de acuerdo con los cambios normativos, institucionales y del contexto, previa aprobación de la autoridad competente.

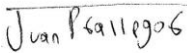
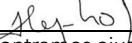
ARTÍCULO OCTAVO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los 23 días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO
Rectora

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó:	Juan Pablo Gallego Giraldo-Contratista.		23/01/2026
Revisó:	Alejandro Jaramillo Arboleda-Secretario General.		23/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			




PROGRAMA DE TRASPARENCIA Y ETICA PUBLICA

INSTITUCION UNIVERSITARIA PUBLICA DE BELLO
- IUBello

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 8622

 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Presentación

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en su condición de establecimiento público del orden municipal y como integrante del Sistema de Educación Superior colombiano, reconoce que la transparencia, la ética pública y la integridad institucional constituyen pilares fundamentales para el cumplimiento de su misión académica, su responsabilidad social y la generación de confianza ciudadana. En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública se concibe como un instrumento estratégico que orienta la gestión universitaria hacia el fortalecimiento del buen gobierno, la prevención de riesgos de corrupción y la consolidación de una cultura organizacional basada en la legalidad, la responsabilidad y el interés general.

Este Programa no responde únicamente al cumplimiento de obligaciones normativas, sino a una decisión institucional consciente de asumir la ética pública como un principio transversal de la planeación, la gestión y la toma de decisiones. En coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema Integrado de Gestión y el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa articula la gestión del riesgo, la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la mejora continua, integrándolos a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la IUBello.

Así mismo, el Programa reconoce la naturaleza particular de la educación superior pública, en la cual la formación integral, la producción de conocimiento y la proyección social deben desarrollarse bajo estándares éticos elevados y con un uso responsable de los recursos públicos. En este sentido, la transparencia y la integridad no solo fortalecen la gestión administrativa, sino que también contribuyen a la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con lo público.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se proyecta como un instrumento dinámico, preventivo y evolutivo, orientado a consolidar prácticas institucionales coherentes, fortalecer los mecanismos de control y promover la corresponsabilidad de todos los actores que integran la comunidad universitaria. Su implementación reafirma el compromiso de la IUBello con una gestión pública ética, abierta y confiable, alineada con las expectativas de la ciudadanía y con los principios que sustentan el Estado Social de Derecho.

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148

 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

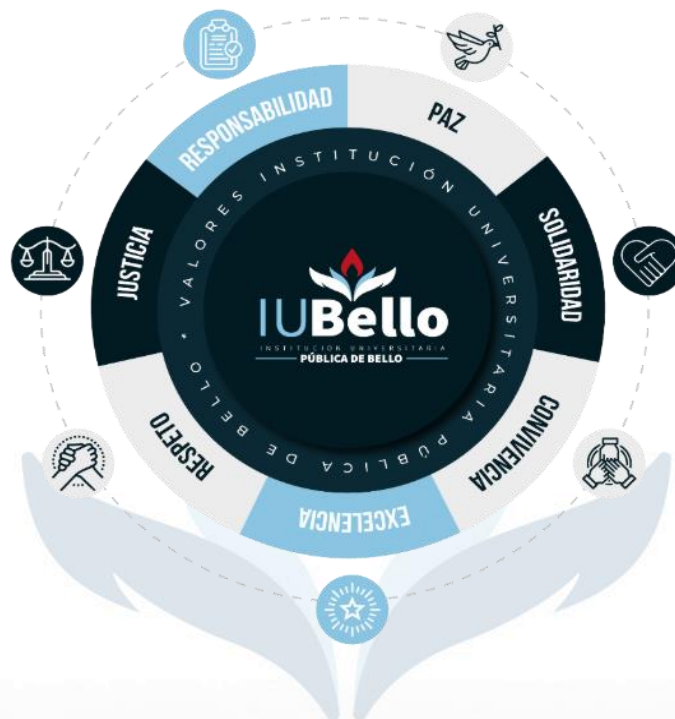
 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

1. Contexto institucional y fundamento del Programa

La IUBello es una institución pública de educación superior del orden municipal, con autonomía académica, administrativa y financiera. Fue creada mediante el Acuerdo 016 de 2022 del Concejo Municipal de Bello, a la cual el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 23828 de 2023 le aprueba sus estudios de factibilidad y propuesta de estatutos, y la cual reconoce finalmente el 15 de mayo de 2025. Su propósito es garantizar el acceso a una educación superior de calidad, incluyente y pertinente, que contribuya al desarrollo humano, científico y cultural del territorio. La identidad institucional de la IUBello constituye el fundamento filosófico, histórico y cultural que otorga coherencia a sus decisiones académicas y administrativas. Se entiende como el conjunto de rasgos que configuran su personalidad como institución de educación superior pública y que la diferencian en el contexto local, regional y nacional. En este marco, su gestión institucional se encuentra regida por los principios constitucionales de legalidad, transparencia, moralidad administrativa, responsabilidad, eficiencia y participación ciudadana.

Valores institucionales

El esquema axiológico de la IUBello orienta la conducta de cada miembro de la comunidad institucional estudiantes, maestros, egresados, directivos y personal administrativo.










CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Cada valor se operacionaliza en prácticas observables que constituyen parte de la cultura institucional:

-  Justicia: trato digno e igualitario en todas las relaciones universitarias.
-  Paz: compromiso con la convivencia pacífica, la resolución dialogada de conflictos y la cultura de la reconciliación.
-  Solidaridad: acompañamiento y apoyo mutuo frente a necesidades de la comunidad.
-  Convivencia ciudadana: construcción de relaciones basadas en el respeto, la escucha y la cooperación.
-  Excelencia: búsqueda permanente del mejoramiento académico y administrativo.
-  Respeto: valoración de la diferencia y promoción de ambientes inclusivos.
-  Responsabilidad: cumplimiento ético de deberes y compromisos.

Misión

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello tiene como misión formar personas integrales, éticas y socialmente responsables, mediante una educación superior pública de calidad, con enfoque humanista, científico, tecnológico y cultural, que promueva el pensamiento crítico, la creatividad y el compromiso ciudadano.

A través de la docencia como eje estructurante, la investigación formativa y aplicada, la innovación, la extensión y la proyección social, la Institución contribuye al desarrollo humano, social y productivo del municipio de Bello, la región y el país, en diálogo permanente con su entorno local, regional y global.

Visión

Para el año 2035, la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello será reconocida como una institución universitaria pública de referencia regional, por la calidad de sus procesos formativos, su compromiso con la equidad y la inclusión, su capacidad de innovación pedagógica y su articulación efectiva entre conocimiento, cultura y territorio.

La IUBello consolidará una identidad institucional propia, con una oferta académica pertinente y sostenible, fortaleciendo su impacto social y su contribución al desarrollo integral del territorio, en coherencia con los principios de la educación superior pública.

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148
 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Como institución de educación superior pública, el potenciar el cambio de mentalidades para promover el desarrollo global que ayude a resolver las problemáticas sociales de convivencia ciudadana, formando líderes para el emprendimiento social y empresarial con valores sociales que ayuden a la transformación del territorio, utilizando instrumentos incluyentes como: la transformación, los objetivos de desarrollo sostenible y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Desde su creación y puesta en funcionamiento, la IUBello ha asumido el compromiso de consolidar un modelo de gobierno universitario moderno, ético y responsable, que garantice el uso adecuado de los recursos públicos, la toma de decisiones informada y la generación de valor público para la comunidad académica y la sociedad en general. Este compromiso se articula con su Estatuto General, su Proyecto Educativo Institucional, su Plan de Desarrollo Institucional y su Sistema Integrado de Gestión, los cuales establecen la integridad y la transparencia como ejes transversales de la acción institucional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública surge como respuesta a este mandato institucional y a las disposiciones normativas vigentes que regulan la función administrativa en el sector público, en particular las orientadas a la prevención de la corrupción, la gestión de riesgos, el fortalecimiento del control interno y la promoción de una cultura de integridad. En este sentido, el Programa no se concibe como un instrumento aislado o meramente formal, sino como un componente estructural del sistema de planeación y gestión de la IUBello.

La adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública se fundamenta en la necesidad de consolidar prácticas institucionales coherentes con los principios del buen gobierno universitario, fortaleciendo la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y la participación de los distintos actores que interactúan con la Institución. Así mismo, responde a la responsabilidad de la IUBELLO de gestionar de manera preventiva los riesgos asociados a la corrupción, los conflictos de interés y las prácticas contrarias a la ética pública, mediante enfoques sistemáticos, integrados y basados en la mejora continua.

En coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Programa se articula con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Institución, integrando la gestión del riesgo, la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la evaluación del desempeño institucional. De esta manera, el Programa se constituye en un referente transversal para la toma de decisiones, la gestión cotidiana y el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la legalidad y la integridad.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Este Programa de Transparencia y Ética Pública reafirma la vocación de la IUBello como institución de educación superior pública comprometida no solo con la excelencia académica, sino también con la formación ética, la responsabilidad social y la consolidación de lo público como un bien común. Su implementación contribuye a posicionar a la Institución como un actor confiable, responsable y coherente con las expectativas de la ciudadanía y de los organismos de control, en el marco de un Estado Social de Derecho.

2. Declaración institucional de compromiso ético

La Institución Universitaria Pública de Bello declara su compromiso indeclinable con la transparencia, la integridad, la legalidad, la responsabilidad social y la rendición de cuentas, como fundamentos esenciales de su gobierno universitario y de la gestión de los recursos públicos que le han sido confiados. Este compromiso orienta el actuar de directivos, docentes, servidores administrativos, contratistas y demás actores vinculados a la vida institucional. Por ello, el Programa de Transparencia y Ética Pública se adopta como un instrumento de autorregulación, prevención y mejora continua, que busca consolidar prácticas institucionales íntegras, fortalecer el control social y garantizar el uso responsable de los recursos públicos al servicio del derecho fundamental a la educación superior.

3. Objetivos del Programa

Objetivo general

Fortalecer la cultura de integridad, transparencia y ética pública en la IUBELLO, mediante la implementación de mecanismos de prevención, identificación, control y monitoreo de riesgos de corrupción, garantizando una gestión pública eficiente, participativa y orientada al valor público.

Objetivos específicos

- Implementar un sistema integral de gestión del riesgo de corrupción y conflictos de interés, articulado con el SIG y el MIPG.
- Garantizar el acceso a la información pública, la transparencia activa y pasiva y la rendición de cuentas institucional.
- Fortalecer los canales de participación ciudadana, atención al ciudadano y denuncia segura.
- Promover una cultura organizacional ética, basada en el Código de Integridad y en la formación permanente de la comunidad universitaria.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

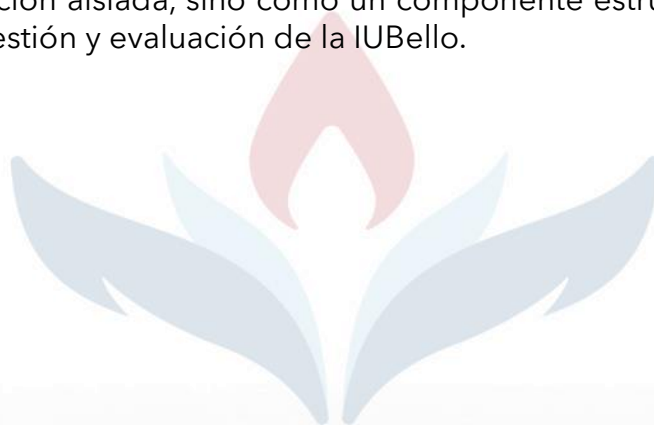
- ✦ Articular el PTEP con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución.

4. Alcance del Programa

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica a todas las dependencias, de forma integral y transversal a todos los niveles, procesos, dependencias, actividades y actuaciones que conforman el quehacer académico, administrativo, financiero y misional de la Institución, sin excepción. En términos funcionales, el alcance del Programa comprende los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, en coherencia con la estructura organizacional, la planta global, el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En este sentido, el Programa se articula con la planeación institucional, la gestión del riesgo, el control interno, la rendición de cuentas, la atención al ciudadano, la gestión documental, la contratación pública y la administración de los recursos financieros y físicos.

5. Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se articula de manera integral con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, entendido como el marco de referencia que orienta la gestión pública hacia la generación de valor público, el cumplimiento de resultados y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. El Programa constituye un instrumento transversal que contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos del MIPG, en particular en lo relacionado con la integridad, la transparencia, la gestión del riesgo, el control interno, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión institucional. Su implementación no se concibe como una obligación aislada, sino como un componente estructural del sistema de planeación, gestión y evaluación de la IUBello.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



La articulación del Programa con el MIPG se materializa principalmente a través de la dimensión de Talento Humano, en la cual la integridad y la ética pública se reconocen como ejes fundamentales para el desempeño institucional; la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación, mediante la incorporación de la gestión del riesgo de corrupción y de acciones de transparencia en los instrumentos de planeación; y la dimensión de Control Interno, en la que se fortalece el enfoque preventivo, la evaluación independiente y el mejoramiento continuo. También se vincula con la dimensión de Evaluación de Resultados, al establecer mecanismos de seguimiento, medición e indicadores que permiten evaluar el impacto de las acciones de transparencia y ética pública en el desempeño institucional, y con la dimensión de Información y Comunicación, garantizando el acceso oportuno y confiable a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



En coherencia con el enfoque del MIPG, la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se desarrolla de manera directa y estructural con el Sistema Integrado de Gestión - SIG, en tanto este constituye el marco institucional que integra la planeación, la gestión por procesos, el control interno, la evaluación del desempeño y la mejora continua. En este sentido, el Programa se incorpora al SIG como un eje transversal que permea los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, alineando la gestión del riesgo de corrupción, la transparencia, la ética pública y la integridad con el enfoque por procesos y el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). Esta articulación permite que las acciones del Programa no operen de manera aislada, sino que se integren a los procedimientos, indicadores, controles y mecanismos de seguimiento del SIG, fortaleciendo el control preventivo, la rendición de cuentas y la generación de valor público, y asegurando que la ética y la transparencia se consoliden como principios operativos de la gestión institucional de la IUBello.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

6. Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - IUBello

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, se estructura a partir de un conjunto de componentes integrados y complementarios, orientados a fortalecer la integridad institucional, prevenir la corrupción, garantizar la transparencia en la gestión y promover una cultura ética en el ejercicio de la función universitaria. Estos componentes se articulan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Control Interno, y se desarrollan bajo un enfoque preventivo, pedagógico y de mejora continua.

6.1 Gestión integral de riesgos de corrupción

La gestión integral de riesgos de corrupción en la IUBello constituye un eje central del Programa de Transparencia y Ética Pública, orientado a prevenir, detectar y mitigar de manera sistemática aquellas situaciones que puedan comprometer la integridad institucional, la legalidad y la confianza ciudadana. Este componente comprende la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo permanente de los riesgos asociados a prácticas de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés y otras conductas contrarias a la ética pública, en coherencia con el enfoque preventivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema Integrado de Gestión institucional. Los riesgos identificados se integran de manera transversal al mapa de riesgos institucional y a los mapas de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, permitiendo definir controles proporcionales, responsables claros y acciones de tratamiento efectivas. Así mismo, este componente fortalece la toma de decisiones informada, promueve la cultura del autocontrol y la responsabilidad individual y colectiva, y contribuye a consolidar un modelo de gestión basado en la transparencia, la prevención y la mejora continua, garantizando que la gestión universitaria se desarrolle conforme al interés general y a los principios del buen gobierno público.

6.2 Legalidad, integridad y conflicto de intereses

El componente de legalidad, integridad y gestión de conflictos de interés del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello tiene como propósito fortalecer el comportamiento ético y el cumplimiento normativo en el ejercicio de la función universitaria, garantizando que las actuaciones institucionales se orienten de manera permanente al interés general. Este componente establece lineamientos claros para la prevención, identificación, declaración, análisis y tratamiento de los conflictos de interés, reconociendo que su adecuada gestión constituye una herramienta fundamental para proteger la imparcialidad, la

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

transparencia y la confianza pública. Así mismo, promueve la apropiación y observancia del Código de Integridad del servidor público, fomentando una cultura organizacional basada en valores como la honestidad, el respeto, la responsabilidad, el compromiso y la justicia. En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y la naturaleza pública de la educación superior, este componente busca asegurar que las decisiones académicas, administrativas y financieras se adopten con criterios éticos, técnicos y legales, fortaleciendo la coherencia entre los fines misionales de la IUBello y las prácticas cotidianas de quienes ejercen funciones al interior de la Institución.

6.3 Transparencia y acceso a la información pública

El componente de transparencia y acceso a la información pública del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se orienta a garantizar el derecho fundamental de la ciudadanía a conocer, vigilar y participar en la gestión institucional, reconociendo la información pública como un bien común y un pilar esencial del control social. Este componente promueve la divulgación activa, clara, veraz y oportuna de la información relacionada con la gestión académica, administrativa, financiera y misional de la Institución, en cumplimiento de los principios de publicidad y rendición de cuentas que rigen la función administrativa. Así mismo, fortalece los mecanismos de acceso a la información, atención de solicitudes, peticiones y requerimientos ciudadanos, asegurando procedimientos transparentes, trazables y ajustados a la normatividad vigente. En coherencia con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, este componente contribuye a consolidar una cultura institucional basada en la apertura, la confianza y la corresponsabilidad, permitiendo que la comunidad universitaria y la sociedad ejerzan un seguimiento informado a las decisiones públicas y fortaleciendo la legitimidad de la IUBello como institución universitaria pública comprometida con la transparencia y el buen gobierno.

6.4 Participación ciudadana y rendición de cuentas

El componente de participación ciudadana y rendición de cuentas del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se orienta a fortalecer los mecanismos de interacción, diálogo y corresponsabilidad entre la Institución, la comunidad universitaria y la ciudadanía, reconociendo la participación como un elemento esencial para la legitimidad de la gestión pública y la construcción de confianza social. Este componente promueve la generación de espacios formales y permanentes para la rendición de cuentas, en los cuales se informe de manera clara y comprensible sobre los resultados académicos, administrativos, financieros y misionales, así como sobre los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. De igual manera, fomenta la participación de

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

estudiantes, docentes, egresados y actores externos en procesos de consulta, retroalimentación y control social, garantizando canales accesibles, incluyentes y transparentes. En coherencia con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, este componente contribuye a fortalecer la cultura de la evaluación, la mejora continua y la corresponsabilidad institucional, consolidando a la IUBello como una institución universitaria pública abierta, dialogante y comprometida con el interés general.

6.5 Redes institucionales y articulación interinstitucional

El componente de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se orienta a consolidar relaciones de cooperación, coordinación y corresponsabilidad con entidades del sector público, organismos de control, instituciones de educación superior, redes académicas y escenarios especializados en integridad, transparencia y buen gobierno. Este componente reconoce que la prevención de la corrupción y la promoción de la ética pública trascienden el ámbito interno de la institución y requieren enfoques colaborativos, intercambio de buenas prácticas y alineación con estándares nacionales e intersectoriales. En este sentido, la IUBello promueve la participación en espacios de articulación institucional, la adopción de lineamientos emitidos por las autoridades competentes y el fortalecimiento de capacidades técnicas, éticas y administrativas de sus servidores públicos mediante procesos permanentes de formación y sensibilización. Así mismo, este componente contribuye a consolidar una gestión universitaria más sólida, coherente y alineada con los principios del Estado Social de Derecho, fortaleciendo la integridad institucional y la confianza ciudadana a través del aprendizaje organizacional y la cooperación estratégica.

6.6 Iniciativas adicionales de integridad

El componente de seguimiento, evaluación y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello tiene como propósito garantizar su efectividad, sostenibilidad y pertinencia en el tiempo, mediante la medición sistemática de resultados, el análisis de avances y la adopción de acciones de mejora. Este componente establece mecanismos periódicos de seguimiento a la implementación de las acciones previstas, apoyados en indicadores de gestión, informes institucionales y herramientas del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, permite evaluar el impacto del Programa en la prevención de riesgos de corrupción, el fortalecimiento de la cultura ética y la transparencia en la gestión universitaria. Los resultados del seguimiento y la evaluación constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones directivas, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control preventivo, asegurando que el Programa se ajuste de manera permanente a los

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148

 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

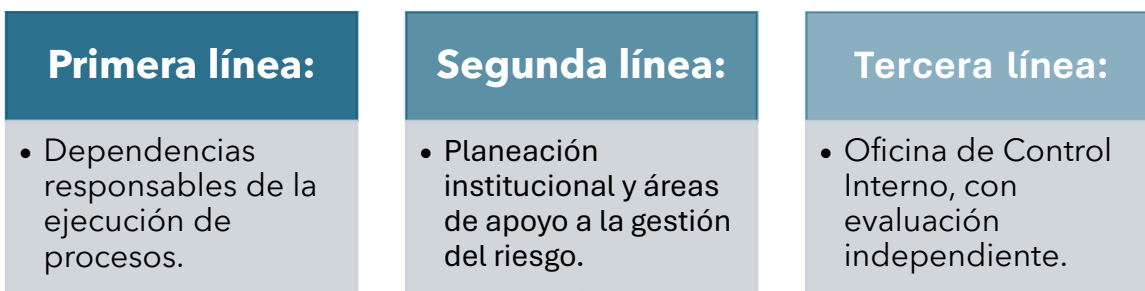
cambios normativos, institucionales y del contexto. De esta forma, la IUBello consolida un enfoque de mejora continua que refuerza la integridad institucional, la confianza ciudadana y la generación de valor público en el ejercicio de la función universitaria.

7. Gobernanza, responsabilidades y líneas de defensa

La gobernanza del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se estructura a partir de un modelo claro de responsabilidades, coordinación institucional y líneas de defensa, orientado a asegurar la correcta implementación del Programa, la prevención efectiva de riesgos y la consolidación de una cultura de integridad en todos los niveles de la Institución. Este esquema reconoce que la transparencia y la ética pública son responsabilidades compartidas, que requieren liderazgo directivo, compromiso operativo y evaluación independiente.

En el marco de la gobernanza institucional, la Alta Dirección de la IUBello asume la responsabilidad de orientar estratégicamente el Programa, garantizar su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y asegurar la asignación de los recursos necesarios para su implementación. Así mismo, le corresponde promover una cultura organizacional basada en la integridad, el ejemplo ético y la rendición de cuentas.

líneas de defensa



La gestión del Programa se desarrolla bajo el enfoque de líneas de defensa, conforme a las buenas prácticas de control interno en el sector público. La primera línea de defensa está conformada por los líderes de procesos y las dependencias responsables de la ejecución directa de las actividades institucionales, quienes tienen a su cargo la identificación y gestión de los riesgos de corrupción, la aplicación de controles, el cumplimiento de los lineamientos éticos y la adopción de prácticas transparentes en el desarrollo de sus funciones.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La segunda línea de defensa corresponde a las instancias de planeación, gestión del riesgo, integridad y control interno preventivo, las cuales brindan orientación técnica, metodológica y de seguimiento a la gestión de riesgos, al cumplimiento del Programa y a la implementación de acciones de mejora. Estas instancias facilitan la articulación del Programa con los instrumentos de planeación, los mapas de riesgos y los mecanismos de seguimiento institucional.

La tercera línea de defensa está a cargo de la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente, objetiva y autónoma. Esta instancia verifica la efectividad del Programa, evalúa el funcionamiento de los controles, realiza auditorías y emite recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo, sin asumir responsabilidades de ejecución ni de gestión operativa.

Como instancia de coordinación y seguimiento, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actúa como el espacio de articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública, analizando avances, resultados y riesgos relevantes, y promoviendo decisiones orientadas al fortalecimiento de la integridad institucional y la generación de valor público.

Este esquema de gobernanza y líneas de defensa permite a la IUBello asegurar una gestión ética, transparente y responsable, fortalecer el control preventivo, garantizar la rendición de cuentas y consolidar un modelo de buen gobierno universitario acorde con su naturaleza pública y su misión educativa.

8. Matriz de Indicadores

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello incorpora un sistema de indicadores y mecanismos de seguimiento orientado a medir de manera objetiva y sistemática el avance, la efectividad y el impacto de las acciones implementadas, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y los principios de mejora continua. Este sistema permite evaluar no solo el cumplimiento formal del Programa, sino también su contribución real al fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción en la gestión universitaria.

Los indicadores del Programa se definen en coherencia con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y se articulan con los planes institucionales, los mapas de riesgos y los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Estos indicadores permiten medir aspectos como la identificación y tratamiento de riesgos de corrupción, el nivel de apropiación del Código de Integridad, el cumplimiento de obligaciones de transparencia y

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148
 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

acceso a la información pública, la participación ciudadana y la ejecución de acciones de formación y fortalecimiento de capacidades en ética pública.

Como mecanismos de seguimiento, la IUBello implementa reportes periódicos de avance, análisis de indicadores, informes de gestión y espacios de revisión en instancias de dirección y comités institucionales, los cuales permiten identificar desviaciones, riesgos emergentes y oportunidades de mejora. Así mismo, los resultados del seguimiento se integran a los procesos de rendición de cuentas, control interno y evaluación institucional, fortaleciendo la transparencia y la trazabilidad de la gestión.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente, participa en la verificación de la efectividad de los indicadores y de los mecanismos de seguimiento, emitiendo recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo del Programa, sin asumir funciones de ejecución. De igual manera, las dependencias responsables de los procesos institucionales actúan como fuentes primarias de información, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de los datos reportados.

Los resultados del seguimiento y la medición de indicadores constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones directivas, la actualización del Programa y la definición de acciones preventivas y correctivas. De esta manera, la IUBello asegura que el Programa de Transparencia y Ética Pública se mantenga vigente, efectivo y alineado con las exigencias normativas, las expectativas ciudadanas y los objetivos estratégicos de la Institución, consolidando una gestión pública ética, transparente y orientada a la generación de valor público.

De la Implementación

El Plan de Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello constituye el instrumento operativo mediante el cual se materializan los lineamientos, componentes e indicadores definidos en el Programa, garantizando su aplicación progresiva, coordinada y sostenible en el tiempo. Este plan se concibe como una hoja de ruta institucional que orienta la ejecución de acciones concretas, asigna responsabilidades claras y establece mecanismos de seguimiento y mejora continua, en coherencia con la planeación institucional y el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA).

La implementación del Programa se desarrollará de manera transversal a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, integrándose a los planes operativos anuales, a los mapas de riesgos institucionales y a los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión. En este sentido, el Programa no se ejecuta como

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148

 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

un proyecto aislado, sino como un componente permanente de la gestión institucional, articulado con el Plan de Desarrollo Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El Plan de Implementación prioriza un enfoque preventivo y pedagógico, orientado a fortalecer la cultura de integridad, la gestión del riesgo de corrupción y la transparencia en la toma de decisiones. Para ello, contempla acciones relacionadas con la identificación y tratamiento de riesgos, la formación en ética pública, la gestión de conflictos de interés, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La ejecución del Plan se realizará de manera gradual, teniendo en cuenta el nivel de madurez institucional, la capacidad operativa de las dependencias y la disponibilidad de recursos. Cada acción contará con responsables definidos, plazos de ejecución y productos verificables, lo que permitirá realizar un seguimiento sistemático y oportuno a los avances del Programa.

El seguimiento y evaluación del Plan de Implementación se realizará a través de los indicadores definidos en la matriz correspondiente, así como mediante informes periódicos presentados a las instancias de dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los resultados del seguimiento servirán como insumo para la toma de decisiones, la adopción de acciones correctivas y el fortalecimiento continuo del Programa.

Las siguientes tablas constituyen los instrumentos técnicos que operacionalizan el Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello, al traducir sus lineamientos estratégicos en mecanismos concretos de planeación, ejecución, seguimiento y control. La Matriz de Indicadores ajustada al ciclo PHVA permite articular las acciones del Programa con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, asegurando una gestión basada en resultados, mejora continua y generación de valor público. Por su parte, la Matriz de Responsabilidades (RACI) define de manera clara y diferenciada los roles de aprobación, ejecución, consulta e información de las distintas instancias institucionales, fortaleciendo la gobernanza, la coordinación interdependencias y la rendición de cuentas. En conjunto, ambas matrices garantizan coherencia operativa, trazabilidad institucional y una implementación efectiva del Programa, en concordancia con los principios de transparencia, integridad y control preventivo que orientan la gestión pública universitaria de la IUBello.

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148

 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Matriz de indicadores

Componente del Programa	Objetivo del indicador	Indicador	Fórmula / Método de medición	Frecuencia	Fuente de información	Responsable	Meta institucional
Gestión integral de riesgos de corrupción	Medir el nivel de identificación de riesgos de corrupción	% de procesos con riesgos de corrupción identificados y valorados	(Procesos con riesgos identificados / Total de procesos institucionales) x 100	Anual	Mapas de riesgos institucionales	Planeación / Líderes de proceso	100 %
Gestión integral de riesgos de corrupción	Evaluar la efectividad del tratamiento del riesgo	% de acciones de tratamiento implementadas	(Acciones ejecutadas / Acciones planificadas) x 100	Semestral	Planes de tratamiento	Líderes de proceso	≥ 90 %
Legalidad, integridad y conflicto de intereses	Medir la declaración de conflictos de interés	% de servidores que presentan declaración de conflictos de interés	(Declaraciones presentadas / Total de servidores obligados) x 100	Anual	Registros de Talento Humano	Talento Humano	100 %
Legalidad, integridad y conflicto de intereses	Medir apropiación del Código de Integridad	% de servidores capacitados en ética pública	(Servidores capacitados / Total de servidores) x 100	Anual	Registros de capacitación	Talento Humano	≥ 95 %
Transparencia y acceso a la información pública	Medir cumplimiento de obligaciones de transparencia	Índice de cumplimiento Ley 1712	Resultado de verificación de contenidos obligatorios	Semestral	Sitio web institucional	Comunicaciones / Secretaría General	≥ 95 %
Transparencia y acceso a la información pública	Medir oportunidad en respuestas a solicitudes	% de solicitudes atendidas dentro del término legal	(Solicitudes oportunas / Total solicitudes) x 100	Trimestral	Sistema PQRS	Secretaría General	≥ 98 %
Participación ciudadana y rendición de cuentas	Medir ejecución de rendición de cuentas	Número de ejercicios de rendición de cuentas realizados	Conteo	Anual	Informes institucionales	Rectoría / Planeación	≥ 1

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Componente del Programa	Objetivo del indicador	Indicador	Fórmula / Método de medición	Frecuencia	Fuente de información	Responsable	Meta institucional
Participación ciudadana y rendición de cuentas	Medir participación ciudadana	% de recomendaciones ciudadanas atendidas	(Recomendaciones atendidas / Recibidas) x 100	Anual	Informes de participación	Planeación	≥ 80 %
Articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades	Medir acciones de cooperación en integridad	Número de alianzas o acciones interinstitucionales	Conteo	Anual	Convenios / Actas	Rectoría	≥ 2
Fortalecimiento de capacidades	Medir formación en ética y transparencia	Número de jornadas de capacitación realizadas	Conteo	Anual	Plan institucional de capacitación	Talento Humano	≥ 2
Seguimiento y mejora continua	Medir cumplimiento del Programa	% de actividades del Programa ejecutadas	(Actividades ejecutadas / Actividades planificadas) x 100	Anual	Plan de acción PTEP	Planeación	≥ 90 %
Seguimiento y mejora continua	Medir acciones de mejora implementadas	% de recomendaciones de Control Interno implementadas	(Recomendaciones implementadas / Emitidas) x 100	Anual	Informes OCI	Dependencias responsables	≥ 85 %

Matriz de Indicadores ajustada al ciclo PHVA - Programa de Transparencia y Ética Pública (IUBello)

Componente	Subproceso	Planear (qué se define)	Hacer (qué se ejecuta)	Verificar (cómo se mide)	Actuar (cómo se mejora)	Indicador clave	Responsable
Gestión de riesgos de corrupción	Identificación de riesgos	Metodología y criterios de identificación	Levantamiento de riesgos por proceso	% procesos con riesgos identificados	Ajuste del mapa de riesgos	% de procesos con riesgos	Planeación / Líderes de proceso
Gestión de riesgos de corrupción	Tratamiento del riesgo	Planes de tratamiento aprobados	Ejecución de controles y acciones	% acciones ejecutadas	Redefinición de controles	% acciones implementadas	Líderes de proceso

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Componente	Subproceso	Planear (qué se define)	Hacer (qué se ejecuta)	Verificar (cómo se mide)	Actuar (cómo se mejora)	Indicador clave	Responsable
Integridad y de conflictos de interés	Declaración y gestión	Lineamientos y formatos institucionales	Declaración y de análisis conflictos	% declaraciones presentadas	Ajustes a lineamientos	% cumplimiento	Talento Humano
Integridad y de conflictos de interés	Cultura ética	Plan de formación ética	Jornadas de capacitación	% servidores capacitados	Fortalecimiento pedagógico	% cobertura	Talento Humano
Transparencia y acceso a la información	Publicación activa	Contenidos obligatorios definidos	Actualización del portal	Índice de cumplimiento	Corrección de brechas	% cumplimiento Ley 1712	Secretaría General
Transparencia y acceso a la información	Atención de solicitudes	Procedimiento PQRS definido	Atención de solicitudes	% respuestas oportunas	Mejora de tiempos	% oportunidad	Secretaría General
Participación y rendición de cuentas	Rendición de cuentas	Estrategia anual definida	Ejecución del ejercicio	Número de ejercicios	Ajuste de metodología	# ejercicios	Rectoría / Planeación
Participación y rendición de cuentas	Control social	Canales de participación	Atención a observaciones	% recomendaciones atendidas	Mejora de canales	% atención	Planeación
Articulación interinstitucional	Cooperación	Estrategia de articulación	Gestión de alianzas	# alianzas activas	Ampliación de redes	# alianzas	Rectoría
Seguimiento del Programa	Evaluación integral	Plan anual del PTEP	Seguimiento periódico	% actividades ejecutadas	Ajustes al Programa	% ejecución	Planeación
Seguimiento del Programa	Mejora continua	Plan de mejoramiento	Implementación de mejoras	% recomendaciones OCI	Fortalecimiento de controles	% implementación	Dependencias

CONTACTO





📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Matriz de Responsabilidades (RACI) - Programa de Transparencia y Ética Pública iUBello

Claves:

-  R = Responsable (ejecuta)
-  A = Aprobador / responsable final
-  C = Consultado
-  I = Informado

Actividad / Proceso	Rectoría	Planeación	Líderes de proceso	Talento Humano	Secretaría General	OCI	Comité Gestión
Adopción del Programa	A	C	I	I	I	I	C
Definición de metodología de riesgos	C	R	C	I	I	C	I
Identificación de riesgos de corrupción	I	C	R	I	I	I	I
Tratamiento y control del riesgo	I	C	R	I	I	I	I
Declaración conflictos de interés	I	I	I	R	C	I	I
Capacitación en ética pública	I	I	I	R	I	I	I
Transparencia activa y pasiva	I	I	I	I	R	I	I
Atención PQRS	I	I	I	I	R	I	I
Rendición de cuentas	A	R	C	I	I	I	C
Articulación interinstitucional	R	C	I	I	I	I	I
Seguimiento del Programa	I	R	C	C	C	I	A
Evaluación independiente	I	I	I	I	I	R	I
Plan de mejoramiento	I	R	R	C	C	C	A

* Esta matriz constituye el insumo inicial, susceptible de mejoras y ampliaciones en coherencia con el principio de pertinencia.

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148
 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

9. Seguimiento, evaluación y reporte para la mejora continua

El seguimiento, la evaluación y el reporte del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello constituyen un componente esencial para garantizar su efectividad, sostenibilidad y contribución real al fortalecimiento de la integridad institucional y la generación de valor público. Este componente se orienta a verificar de manera sistemática el cumplimiento de los objetivos, la ejecución de las acciones previstas y el impacto de las medidas adoptadas, bajo un enfoque preventivo y de mejora continua.

El seguimiento del Programa se realizará de forma periódica a través de los indicadores definidos en la matriz institucional del PTEP, los cuales se integran al Sistema Integrado de Gestión y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Dicho seguimiento permitirá monitorear avances, identificar desviaciones, analizar tendencias y detectar oportunamente riesgos emergentes asociados a la transparencia, la ética pública y la gestión del riesgo de corrupción. Los líderes de proceso y las dependencias responsables actuarán como fuentes primarias de información, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de los datos reportados.

La evaluación del Programa se desarrollará en dos niveles complementarios. En primer lugar, mediante evaluaciones internas orientadas a valorar el grado de cumplimiento de las acciones, la efectividad de los controles implementados y la apropiación institucional de los principios de integridad y transparencia. En segundo lugar, a través de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol como tercera línea de defensa, la cual verificará la eficacia del Programa, la pertinencia de los indicadores y la implementación de los planes de mejoramiento, sin asumir funciones de ejecución.

El reporte de resultados se efectuará mediante informes periódicos dirigidos a la Alta Dirección, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a las instancias que correspondan, los cuales servirán como insumo para la toma de decisiones estratégicas, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control preventivo. Así mismo, los principales resultados del Programa serán divulgados a la comunidad universitaria y a la ciudadanía, en coherencia con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 9148

 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Los resultados del seguimiento y la evaluación darán lugar a la formulación y actualización de planes de mejoramiento, orientados a corregir debilidades, fortalecer capacidades institucionales y ajustar el Programa a los cambios normativos, organizacionales y del contexto. De esta manera, la IUBello consolida un enfoque dinámico y evolutivo del Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando su alineación permanente con el Plan de Desarrollo Institucional, el Sistema Integrado de Gestión y las expectativas de la ciudadanía, y reafirmando su compromiso con una gestión pública ética, transparente y orientada a la mejora continua.

10. Carácter dinámico y evolutivo

El carácter dinámico y evolutivo del Programa de Transparencia y Ética Pública de la IUBello se refiere a su capacidad de adaptarse, actualizarse y fortalecerse de manera permanente en respuesta a los cambios normativos, institucionales, organizacionales y del contexto social en el que opera la Institución. Este carácter implica que el Programa no se concibe como un instrumento estático o cerrado, sino como un sistema vivo de gestión que se ajusta a partir de los resultados del seguimiento, la evaluación, las recomendaciones de los organismos de control, las lecciones aprendidas y las nuevas exigencias en materia de integridad, transparencia y buen gobierno. En este sentido, el Programa se revisa y mejora continuamente para asegurar su pertinencia, efectividad y alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, garantizando que la ética pública y la transparencia se consoliden como prácticas sostenibles y permanentes en la gestión universitaria de la IUBello.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello